

CUOTAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LAS
COSECHA 2007/2008, 2008/2009 Y 2009/2010

Señores
BENEFICIADORES, EXPORTADORES, TORREFACTORES Y COMERCIANTES DE CAFE
S.O.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica.

Les informo que nuestra Junta Directiva en sesión No.1647 del 26 de julio de 2006, acordó modificar las cuotas para las cosechas 2007/2008, 2008/2009 y 2009/2010 de la siguiente manera:

DETALLE CUOTA PORCENTUAL	
CUOTA	PORCENTAJE
Exportación	90%
Consumo Nacional	1%
Disponibilidad	9%

Dichas cuotas serán calculadas tomando como base la producción promedio de las cosechas 2004/2005 y 2005/2006, con rendimiento de la cosecha 2004/2005. La cuota de Consumo Nacional es mínima, cualquier beneficio que se exceda del uno por ciento será deducido de su cuota exportable.

Atentamente,



ADOLFO LIZANO GONZALEZ
Sub Director Ejecutivo